

## Carta Trámite

12 de agosto de 2024

A: Todos los proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc., para el Plan Vital

**Re: *Carta Normativa 24-0812 Manejo de Repeticiones Tempranas "Refill Too Soon" por vigilancia atmosférica de Potencial Ciclón Tropical 5***

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc., (FMHP).

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 24-0812 de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES).

A través de esta Carta Normativa, la ASES informa que, como resultado del aviso de tormenta tropical emitido por el Centro Nacional de Meteorología, se estará levantando el édito de Repetición Temprana o mejor conocida como "Refill Too Soon," permitiendo que los beneficiarios que lo necesitan puedan llevarse un suplido de treinta (30) días. El personal de las farmacias debe evaluar la necesidad del paciente antes del despacho.

Además, la ASES informa que, en caso de que el paciente solicite sus medicamentos antes de tiempo (Refill To Soon), el sistema emitirá un rechazo que se podrá revocar ("override") indicando los códigos que se indican en el mensaje de alerta. Favor de referirse al comunicado para los pasos a seguir. Las farmacias deben ajustar sus sistemas para permitir estas repeticiones tempranas sin necesidad de solicitar autorización adicional.

Para detalles específicos, sobre la información provista por la ASES, le exhortamos a leer detenidamente la Carta Normativa 24-0812.

Si usted tiene alguna pregunta relacionada a este comunicado y/o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a nuestra página electrónica [www.firstmedicalvital.com](http://www.firstmedicalvital.com).

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento  
First Medical Health Plan, Inc.



## Carta Normativa 24-0812

12 de agosto de 2024

**A:** Farmacias, Grupos Médicos Primarios, Proveedores Participantes del Plan Vital, Aseguradoras y Administrador del Beneficio de Farmacia

**Asunto:** Manejo de Repeticiones Tempranas “Refill Too Soon” por vigilancia atmosférica de Potencial Ciclón Tropical 5

---

Como resultado del aviso de Tormenta Tropical emitido por el Centro Nacional de Meteorología, debido a la cercanía del Potencial Ciclón Tropical número Cinco (5), ASES estará levantando el édito de Repetición Temprana o mejor conocido como “Refill Too Soon” en inglés, permitiendo que los beneficiarios que lo necesiten puedan llevarse un suplido de treinta (30) días. El personal de las farmacias debe evaluar la necesidad del paciente antes del despacho.

### **Repeticiones Tempranas (Refill Too Soon, RTS)**

En el caso que el paciente solicite sus medicamentos antes de tiempo (Refill Too Soon), el sistema emitirá un rechazo que usted podrá revocar (“override”) ingresando los códigos que se indican en el mensaje de alerta. El mensaje de rechazo indicará lo siguiente:

***“Refill too Soon. Pharmacist, please validate with the member reason for early refill. Submit appropriate PAC code 99999 to override claim. If needed, call 787-523-1315 for more information.”***

Antes de colocar el código para revocar el rechazo, es importante que se consideren y realicen los siguientes pasos:

- Verifique el historial de reclamaciones del paciente para determinar la fecha de servicio de la reclamación anterior y la cantidad previamente despachada. Si la reclamación anterior no fue en su farmacia, corrobore con el paciente esta información. También puede llamar al Centro de Llamadas de Abarca al 787-523-1315 para verificar esta información.
- Deberá verificar con el paciente la razón por la cual desea llevarse su repetición antes de tiempo.
- Deberá documentar la intervención en algún lugar, que luego pueda ser obtenido como evidencia, y utilizar su juicio clínico para determinar si el despacho es clínicamente apropiado.



- El farmacéutico podrá revocar el rechazo de “RTS” con el código PAC que se indica en el mensaje del rechazo. Si tiene dudas de cómo entrar el código de servicios, comuníquese con el representante de su sistema de procesamiento de recetas o con el Centro de Llamadas de Abarca.
- Esta instrucción no será aplicable a medicamentos controlados.

Queremos recordarles que las farmacias contratadas para servir la población del Plan de Salud del Gobierno (PSG), no están permitidas de solicitar a los beneficiarios que paguen el costo del medicamento bajo la cubierta de Vital en efectivo u otro método de pago. Solo podrán cobrar al beneficiario el copago que establece su tarjeta de asegurado de Plan Vital. Las farmacias que no cumplan con esta directriz podrían ser removidas de la red de farmacias del Plan de Salud de Gobierno.

Esta notificación tendrá vigencia efectiva a su publicación.

Cordialmente,

Lymari Colon Rodriguez,  
Directora Ejecutiva Interina